



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00100599

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00100599 por el que los/as Consejeros/as Estudiantiles por la Agrupación Franja Morada elevan petición de **FLEXIBILIDAD EN CORRELATIVIDADES Y EXTENSIÓN DE REGULARIDADES** por condición excepcional, a raíz del contexto de Pandemia,

Y CONSIDERANDO:

Que en la Sesión HCD del día 9 de marzo de 2022 la Agrupación El Módulo presentó sobre tablas una Nota referida a la misma solicitud del presente Expediente.

Que los/as estudiantes solicitan que el resultado de los exámenes finales de los años 2020 y 2021 (virtuales), y del año 2022 (presenciales) no afecte la posibilidad de cursado correspondiente al 2022, y que se permita la inscripción al nivel siguiente teniendo 2 materias aprobadas y 1 regular del año precedente y 2 regulares del año ante precedente.

Que por RD-2022-121-E-UNC-DEC#FAUD se prorrogó la propuesta de flexibilización extraordinaria del régimen de correlatividades de la Carrera de Arquitectura para el Ciclo Lectivo 2022, en un todo acuerdo a la OHCD-2021-221-E-UNC-DEC#FAUD, atendiendo a la preocupación de los/as estudiantes y respondiendo a las diferentes demandas para no retrasar la cursada y garantizar el avance de los estudios.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado en el Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.